



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0763**

**Quito, D.M., 01 de julio de 2022**

**Asunto:** Respuesta: Cumplimiento de la Resolución No. C 065-2021, con la que se "Declara al Distrito Metropolitano de Quito como "Ciudad de los Miradores y las Escalinatas"

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, en relación el Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0217-O en el que solicita *“solicito se emita un informe a este Despacho, al haber transcurrido en demasía el término para el cumplimiento del Art. 4 de la Resolución No. C 065-2021, con la cual se “Declara al Distrito Metropolitano de Quito como “Ciudad de los Miradores y las Escalinatas”*

Ante lo cual me permito informar las acciones que ha realizado Quito Turismo:

- La SDPC solicitó a Quito Turismo la identificación de las escalinatas y los miradores con potencial turístico, a fin de generar, en una primera fase, un plan de reactivación en dichos espacios.
- El 10 de mayo de 2022, Quito Turismo participó en la mesa de trabajo convocada por la SDPC junto con varias entidades municipales (CONQUITO, Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Administración Zonal Manuela Sáenz y Administración Zonal Eugenio Espejo) en donde se expusieron las escalinatas y miradores identificados con alto flujo turístico e igualmente se solicitó se trabaje con otras entidades municipales para realizar trabajos de adecentamiento y seguridad entre las intervenciones más importantes. SDPC solicitó definir un plan de reactivación para los miradores y escalinatas con potencial turístico.
- Quito Turismo a través de varias salidas de campo principalmente a las zonas donde existe mayor flujo turístico, se identificaron 32 escalinatas y 12 miradores, en estos se evaluaron 9 parámetros (atractividad, estado de conservación, nivel de organización local, accesibilidad, infraestructura, seguridad, servicios turísticos, variedad de actividades, gestión / manejo del atractivo), resultado de este análisis se determinó que las escalinatas con mayor potencial turístico son: Panecillo, Itchimbía, Guápulo; y, los miradores con mayor potencial turístico son: Panecillo, Teleférico, Guápulo, Yaku.



Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0763

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

A continuación el diagnóstico de miradores y escalinatas:

### **Escalinatas**

- El 97% de las escalinatas son accesos a sitios de residencias y no conectan a atractivos de interés.
- Las principales limitantes de las escalinatas son: inseguridad, ausencia de servicios turísticos complementarios, ausencia de parqueaderos, presencia de basura, habitantes de vida en calle.
- Las escalinatas son accesos tradicionales de las personas que viven en esos sectores y no tienen una relevancia, ni atraktividad que motive un flujo de visitantes con fines de ocio y recreación.
- Las escalinatas con aptitud para desarrollar acciones de ocio y recreación son las escalinatas del Panecillo, Itchimbía y Guápulo.

### **Miradores**

- Los miradores evaluados son sitios para la observación de paisaje y arquitectura de la ciudad. Algunos de ellos combinan con actividades complementarias, lo que convierte en un sitio de interés turístico.
- Las principales limitantes son: presencia de grafitis, basura, consumo de alcohol, sustancias sujetas a fiscalización, fauna urbana, ausencia de servicios básicos complementarios y mantenimiento.
- Los miradores con mayor aptitud turística son: Panecillo, Itchimbía, Yaku, Teleférico y Guápulo. Los demás son miradores para el ocio y recreación.

Se sugiere que es necesario una intervención integral de los miradores como lugar de ocio en el espacio público a través de las instituciones municipales y se sugiere buscar empresas para que apadrinen y/o adopten de un mirador, de esta manera se reduciría el gasto municipal.

Quito Turismo desde el ámbito de sus competencias se encuentra realizando y continuará realizando:

1. Rutas turísticas con la coordinación y apoyo de Unidad de Turismo del CACMQ, Unidad de Turismo de Policía Nacional, Colectivos culturales y ciudadanos; en escalinatas del Panecillo, Itchimbía y en los miradores del Teleférico y Yaku; se programará en un futuro rutas al sector de Guápulo.
2. Se realizará mantenimiento e implementará facilidades turísticas en los espacios indicados anteriormente.
3. Se realizará promoción de los miradores con potencial turístico.

Continuamos trabajando junto con las entidades pertinentes para llevar a cabo la ejecución del pedido.



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0763**

**Quito, D.M., 01 de julio de 2022**

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2022-0217-O

Anexos:

- Final Escalinatas 2022 SDPYC SCTPC.pdf

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

**Secretario General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Oscar Patricio Lopez Moscoso

**Gerente Técnico**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -**

**GERENCIA TÉCNICA**

Señor Licenciado

Etzon Enrique Romo Torres

**Director de Desarrollo**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Señorita Ingeniera

Paulina Fernanda Arboleda Gordillo

**Coordinadora de Operaciones 2**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0763**

**Quito, D.M., 01 de julio de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA FERNANDA ARBOLEDA GORDILLO	pfag	EPMGDT-DD	2022-06-29	
Revisado por: PAULINA FERNANDA ARBOLEDA GORDILLO	pfag	EPMGDT-DD	2022-06-29	
Aprobado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE	mcr	EPMGDT-GG	2022-07-01	

